



**Deutsche Schule
Temuco**

Protocolo de uso Carro Tecnológico “Tablet y Laptop”

El Colegio Alemán de Temuco, dispone de equipos computacionales “tablet y laptop” en carros tecnológicos destinados para la investigación y desarrollo de material educativo como apoyo a la elaboración de las actividades de formación de nuestros estudiantes. La aplicación de la tecnología en el aula de modo transversal es una herramienta necesaria para el desarrollo cognitivo y formativo actual de los estudiantes.

Los usuarios de estos dispositivos serán los estudiantes del Colegio Alemán y cuerpo docente; los cuales podrán hacer uso de los equipos de acuerdo a la siguiente normativa, la cual es de público conocimiento y que se encuentra en la sección protocolos, de nuestra página web:

1 Normativa de solicitud y uso por parte de los Docentes:

1.1 De la solicitud:

El docente debe solicitar y reservar con un mínimo de una semana de anticipación el carro tecnológico a utilizar. Esta solicitud se realizará a través de la plataforma informática. Cada carro y/o sala debe ser solicitado por periodos de 45 minutos.

1.2 Sobre las restricciones de solicitudes:

El docente podrá solicitar como máximo 2 periodos de 45 minutos cada uno por día (juntos o por separado), pudiendo solicitar hasta 6 periodos a la semana, en los horarios disponibles al momento de hacer la solicitud; pudiendo utilizarse fuera del horario de la asignatura de Tecnología Carro A Laptops - Biblioteca de básica y Carro B Laptops - Sala Tecnología.

En el caso del Carro C ubicado en la sala taller de Artes, las reservas podrán ser solicitadas fuera de la planificación de la asignatura de Artes desde 7º Básico a IVº Medio; consideradas en el proyecto del departamento.

1.3 Sobre instalación de software y/o aplicaciones:

El Jefe de departamento según planificación autorizada por coordinador académico, debe solicitar la instalación de software y/o aplicaciones a la unidad informática con un mínimo de 2 semanas de anticipación.

Para el caso de las aplicaciones que requieran licencia, será evaluada por dirección académica, administración, unidad informática y jefatura de departamento; para lo cual se requerirá más tiempo el que será informado oportunamente por la unidad, según urgencia del requerimiento.

1.4 Sobre el equipamiento y responsabilidad:

El docente tiene la obligación de informar a los estudiantes al momento de la entrega del dispositivo, la revisión y estado del mismo. Asimismo, en la devolución de el o los dispositivos, debe revisar de manera visual el estado de estos (verificando estado de pantallas, teclado y lápiz en el caso de tablet); verificando que los equipos estén correctamente apagados al finalizar la clase.

1.5 En caso de error, anomalías y/o mal funcionamiento de los dispositivos:

El docente tendrá la obligación de separar el dispositivo y de manera inmediata poner en conocimiento del desperfecto al personal informático, esto se realizará por medio de un correo electrónico a rchunil@dstemuco.cl, con copia al jefe departamento a cargo de los equipos y registrándolo en la planilla física de cada carro al finalizar cada clase; permitiendo dejar un registro clase a clase del estado de cada equipo.

1.6 Responsabilidad delegada:

El docente es responsable del carro tecnológico, sus dispositivos y del buen uso de la sala de clases, asimismo se hará cargo de la debida entrega por medio del listado de estudiantes de cada curso, donde deberá entregar el equipo aparejado según lista numérica de curso (mismo número de lista y mismo número de dispositivo al estudiante, permanentemente durante todas las solicitudes) y por consecuencia responsabilizar al estudiante en el uso del dispositivo desde la entrega hasta el término de la actividad o clase.

En el caso de detectar y comprobar el destrozo (por descuido o de forma premeditada) será responsabilidad del docente dejar registro en el libro digital Alexia e informar al apoderado del estudiante mediante correo electrónico con copia al profesor jefe y CAE correspondiente; dejando al mismo tiempo un registro en la planilla física de cada carro al finalizar la clase, describiendo lo sucedido y estado del equipo.

1.7 Acceso remoto; “Supervisión, comprobación y corrección”:

El docente que se encuentre en el aula, en el ejercicio de sus funciones, a través de “el escritorio remoto” podrá supervisar, comprobar y corregir las actividades que se estén llevando a cabo y el contenido de estas, asegurando además que el uso está siendo el adecuado y que se estén ejecutando sólo aplicaciones que se precisan para esa clase o actividad educativa.

En el caso de detectar o comprobar el ingreso o uso de páginas/sitios no autorizados el docente tiene responsabilidad de registrar en el libro digital Alexia e informar al apoderado del estudiante mediante correo electrónico con copia al profesor jefe y CAE correspondiente.

1.8 Normativa de uso mantenimiento por la Unidad Informática.

Los equipos tablet/laptop tendrán una mantención semanal realizada fuera del horario de clases, la cual será realizada por la unidad informática del Colegio, velando por el buen funcionamiento de los equipos y actualizaciones de los programas de los dispositivos.

2 Normativa de uso por parte de los Estudiantes:

2.1 De los usuarios:

La tablet/laptop es siempre una herramienta de trabajo y estudio. El usuario podrá utilizar el recurso solo con la solicitud previa de un docente que esté a cargo de el o los dispositivos y/o carro tecnológico.

El uso del o los dispositivos en aplicaciones, programas y/o el uso de internet deberá ser utilizado con fines estrictamente educativos y bajo las indicaciones/instrucciones del profesor.

Cada usuario se hará responsable del uso y cuidado del dispositivo asignado el cual será entregado por el docente según el número de lista. En el caso de no encontrarse el equipo aparejado con el número de lista se entregará otro dispositivo con un nuevo número, el cual debe registrarse antes de que finalice la clase.

2.2 Recepción del dispositivo:

Al momento de la recepción el estudiante tiene la obligación de revisar el dispositivo, fondos de pantalla, imágenes de escritorio, accesos directos y velar que tenga un correcto funcionamiento al momento de recibir el dispositivo. En caso contrario, deberá informar inmediatamente al docente a cargo dejando registro de lo informado, evaluando continuar con el equipo o cambiar a un nuevo dispositivo; dejando registro del cambio.

2.3 Instalación y actualización:

Se prohíbe la instalación o actualización de cualquier programa y/o aplicación sin la autorización de la unidad informática y del profesor de la asignatura.

2.4 Partes y piezas:

Se prohíbe la manipulación de las partes y piezas del dispositivo, ya sea teclado, lapiz, pantalla, cover case (carcasa), cargadores, carro y etiquetas, fuera del uso normal de cada parte y pieza del equipo utilizado.

2.5 Margen ético, moral y legal:

Se prohíbe bajar y/o manipular material desde internet que no esté relacionado con los contenidos pedagógicos de la asignatura, especialmente aquellos que atenten contra la moral, buenas costumbres, ética, valores de la comunidad, integridad de toda persona dentro y fuera de la comunidad educativa. Al mismo tiempo están absolutamente prohibidos los contenidos de carácter sexual, pornográfico, violencia y menoscabo a todo ser vivo, que atente contra la ley civil, penal y de ciberdelitos dentro y fuera de Chile.

Si un estudiante encuentra en su equipo de trabajo cualquier tipo de material relacionado a lo anterior, debe informar de manera inmediata al docente a cargo, para realizar la indagación correspondiente por parte de la unidad informática del colegio.

2.6 Uso exclusivamente académico:

Los dispositivos son de uso exclusivamente académico/pedagógico y, por tanto, queda absolutamente prohibido jugar en línea, realizar actividades y/o navegaciones que no estén relacionadas con el propósito pedagógico de su uso; es el docente quien determina los sitios que se pueden utilizar y cuales quedan prohibidos, justificándose estos según su planificación pedagógica, por lo que, a excepción que el docente determine lo contrario, no se puede ver o tomar fotografías, entrar en portales no educativos, ver videos en youtube, chatear, realizar descargas y utilizar redes sociales.

2.7 Documentos personales

Los estudiantes son los responsables de guardar adecuadamente sus archivos y trabajos realizados en los equipos utilizados en clases. El colegio no se responsabiliza por pérdida de archivos personales guardados en algún dispositivo.

2.8 Conexión a internet

Los dispositivos se conectarán exclusivamente a las conexiones de internet que el establecimiento tiene para ello, por tanto, se prohíbe compartir internet desde los dispositivos personales a los equipos del establecimiento educacional.

2.9 Responsabilidad de uso personal.

El estudiante es, en última instancia y desde el momento de la recepción del dispositivo, el principal responsable de la conservación y cuidado de este. El equipo no puede ser facilitado o intercambiado con otro estudiante a menos que sea autorizado por el docente a cargo, siempre bajo su supervisión. En caso de que un estudiante haga uso indebido o mal uso del equipo de trabajo, el profesor deberá dejar registro de la falta en la hoja de vida del alumno en libro digital Alexia. Como medida, el estudiante podrá utilizar un equipo de menor gama en la siguiente clase.

En el caso de existir daño en la carcasa, hardware y/o software por parte del o los estudiantes, este debe informar inmediatamente al profesor a cargo. Los costos de reparación y reposición del material dañado, es de responsabilidad de los padres y/o apoderados de el o los estudiantes; siendo estos sus garantes debiendo reembolsar o asumir los costos económicos del dinero que la Sociedad del Colegio Alemán de Temuco ha gastado en la reparación o reposición del dispositivo.

2.8 Situaciones de confinamiento, préstamo de equipos.

A partir de segundo básico, y “solo” en casos que sea académicamente necesario, como estados de catástrofes, confinamiento decretado por el Estado de Chile, u otros eventos que impidan un normal funcionamiento académico acreditable por el apoderado (no contar con equipo), los estudiantes podrán solicitar préstamos para utilizar un equipo (laptop o tablet) en casa para conectarse a las actividades online.

Para esto, el apoderado deberá escribir al profesor jefe, quién solicitará el dispositivo a la unidad informática del colegio, acordando el día en que se llevará el dispositivo y el día en que lo traerá de vuelta, quedando esto declarado en un libro de registro de préstamo de equipos, el cual debe ser supervisado

por la jefatura de la Unidad informática. Los apoderados deberán firmar un acuerdo en el que los compromete a hacerse cargo económicamente en caso de pérdida o destroz del equipo prestado.

El préstamo de un equipo para el trabajo académico en casa, será evaluado por el coordinador académico de cada ciclo, quién informará a la unidad informática y el jefe de departamento correspondiente, indicando motivo del préstamo y condición del equipo facilitado (aspectos físicos/visuales y operacionales). El equipo prestado pudiera ser un equipo que cumpla las funciones académicas y no necesariamente equipos de última generación, pues estos están priorizados para el trabajo académico en aula.

Los equipos solo se prestarán sólo durante el año académico lectivo, es decir entre marzo y la primera semana de diciembre, teniendo como plazo máximo de devolución antes del 15 de diciembre de cada año.

Los estudiantes que no cumplan con las fechas de devolución de los equipos prestados, no podrán llevarse el dispositivo por un periodo de una semana. Este periodo podría extenderse dependiendo de las condiciones en las que se entrega el equipo y las veces que no se hayan respetado las fechas de devolución acordadas.

Listado tipificado de faltas

Leves:

1. Rayar o manchar el dispositivo.
2. Utilizar algún servicio de chat sin autorización del profesor.
3. Incitar al desorden de la clase al realizar actividades ajenas a esta.
4. Incitar a otro estudiante a realizar alguna actividad no acorde a la clase.
5. Jugar en línea.
6. Comer o beber mientras esté utilizando el dispositivo.

Graves:

1. Usar la cámara sin permiso del docente para realizar fotografías, vídeos o audios.
2. Oponerse o impedir la revisión del dispositivo.
3. Usar el dispositivo de un compañero y/o el del profesor sin su permiso o esconderlo, bloquearlo o cualquier otra alteración.
4. Visitar sitios web no autorizados por el docente.

Muy graves:

1. Utilizar el dispositivo de cualquier manera que atente contra la dignidad, privacidad y fama de cualquier persona tanto del colegio como fuera de él.

2. Suplantación de identidad.
3. Cambio de clave de perfiles abiertos en sesiones web. Ej: Correo, plataformas web etc.
4. Dañar intencionadamente o por negligencia el dispositivo de cualquier persona de la comunidad educativa.
5. Utilizar el dispositivo para descargar, ver, reproducir o facilitar material sexual o pornográfico, de violencia o menoscabo a cualquier ser vivo a cualquier persona de la comunidad educativa.